

Bocas Del Toro, 26 de febrero del 2020



Ingeniero  
Milciades Concepción  
Ministro Encargado  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Ingeniero Concepción

Recibido  
Sant Pan y e  
25/3/2020

Yo, Humberto Weddemburn Morales, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 4-102-104, y domicilio en Apto 2 A, Edificio Fuente Alameda, La Alameda, Bethania, Panamá, localizable al número de teléfono 6603-3710 y al correo [hwedemora@yahoo.com](mailto:hwedemora@yahoo.com). Hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, denominado "**CONSTRUCCION DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL**", a desarrollarse en la finca con folio real No. 4469 con código de ubicación 1101, en el centro de Changuinola, Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro. Destacamos que el proyecto citado, está incluido en la lista taxativa de tipos de proyecto que necesitan Estudio de Impacto Ambiental, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción. El mencionado documento cuenta con un total de 104 fojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales.

Consultor: Carlos Montenegro  
Nº de registro: DEIA-IRC-026-2019

Consultor: Isidro Vargas  
Nº de registro: DEIA-IRC-016-2019

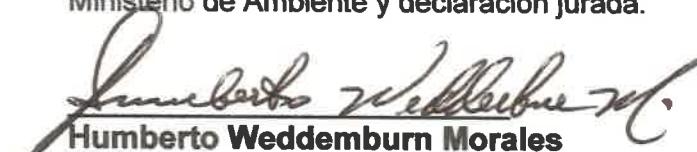
El monto global de la inversión para este proyecto es de setenta y cinco mil novecientos treinta y siete con cincuenta centavos (B/.75.937.50).

#### Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

Con esta solicitud, se hace entrega de (1) documento original y (1) copia impresa, además de (2) copias en formato digital, grabadas en discos compactos (CD's),

**Documentos originales en un sobre:** Solicitud Notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del promotor, recibo de pago por los servicios de evaluación, certificado de registro público de la propiedad, paz y salvo del Ministerio de Ambiente y declaración jurada.

  
Humberto Weddemburn Morales

Promotor del proyecto "**Construcción de una segunda planta de edificio comercial**"



REPUBLICA DE PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



B/. 8.00

POSTALIA 42948



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

### DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), ante mí Licenciado **JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS**, Notario Público Décimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ochociento sesenta- cuatrocientos sesenta y nueve (8-160-469), compareció personalmente **HUMBERTO WEDDEMBURN MORALES**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número cuatro- ciento dos- ciento cuatro (4-102-104), vecino de esta ciudad, actuando en su propio nombre y representación, con domicilio en edificio Fuente Alameda, apartamento dos A (2A), La Alameda, corregimiento de Betania, Distrito y Provincia de Panamá, promotor del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL**”, ubicado en el Corregimiento de Changuinola, Distrito de Changuinola y Provincia de Bocas del Toro, sobre la Finca con Folio Real No.4469, inscrita al código de ubicación 1101 del Registro Público, extiendo esta diligencia para hacer constar bajo gravedad de juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No 26,510, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado se ajusta a la normativa ambiental, que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998.

Para constancia, la firma por ante mí, el notario que doy fe, junto con los testigos instrumentales, **TOMAS VILLARREAL**, con cédula de identidad personal número cuatro-noventa y nueve- mil ochocientos diez (4-99-1810), y **CELIDETH JARAMILLO**, con cédula ocho-novecientos veintinueve- cuatrocientos siete (8-929-407), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontró conforme, le imparto su aprobación.

10500

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

*Humberto Weddemburn Morales*



*Celideth E. Jaramillo*  
CELIDETH JARAMILLO

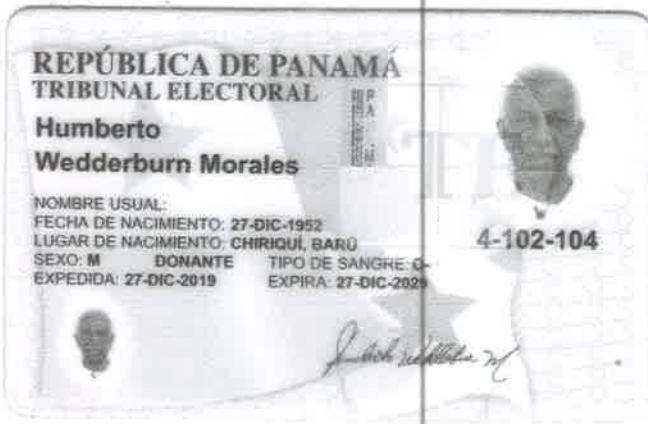
*Tomas Villarreal*



Lic. Julio César de León Vallejos  
Notario Público Décimo



5



El Suscrito, LIC. JULIO CÉSAR DE LEÓN VALLEJOS,  
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con  
Cédula de Identidad Personal No. 8-160-469  
**CERTIFICO:** Que este documento es copia auténtica  
de su original.

21 ENE 2020

Panamá,

Lic. Julio César de León Vallejos  
Notario Público Décimo





## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4035423

7

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	HUMBERTO WEDDERBURN MORALES / 4-102-104	<u>Fecha del Recibo</u>	11/3/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>	Slip de de	<u>No. de Cheque</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

PAGO POR ESIA CATEGORIA UNO- MAS PAZ Y SALVO- PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL.

Día	Mes	Año	Hora
11	03	2020	11:00:46 AM

Firma
Nombre del Cajero Nicanor Pinzón

Sello

IMP 1



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

8

**Certificado de Paz y Salvo**  
**Nº 173473**

Fecha de Emisión:

11	03	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

10	04	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**WEDDERBURN MORALES, HUMBERTO**

Con cédula de identidad personal nº

4-102-104

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado \_\_\_\_\_

Director Regional

MINISTERIO DE  
**AMBIENTE**  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI



## Registro Público de Panamá

No. 1986486

*Bella de Lomas*

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA  
SANTOS PALACIOS  
FECHA: 2020.01.27 15:45:32 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 27368/2020 (0) DE FECHA 21/01/2020. vq.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHANGUINOLA CÓDIGO DE UBICACIÓN 1101, FOLIO REAL N° 4469 (F) LOTE 9, CON NUMERO DE PLANO 102-831 , CORREGIMIENTO CHANGUINOLA, DISTRITO CHANGUINOLA, PROVINCIA BOCAS DEL TORO, OBSERVACIONES INSCRITA AL ROLLO 9599, DOCUMENTO 2, DE ESTA SECCION. UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 265 m<sup>2</sup> 1650 cm<sup>2</sup>Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 265 m<sup>2</sup> 1650 cm<sup>2</sup>CON UN VALOR DE B/. 1,980.00( MIL NOVECIENTOS OCHENTA BALBOAS)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HUMBERTO WEDDEMBURN(CÉDULA 04-102-104)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

RESTRICCIONES: EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO AL USO DEL TERRENO NECESARIO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES PUBLICO - PREVIO EL PAGO DEL PRECIO DE VENTA DEL LOTE ASI COMO EL PAGO DE LAS MEJORAS SI LAS HUBIERE. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO : 201 ASIENTO : 200 , DE FECHA 21/02/1990.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 27 DE ENERO DE 2020 12:00 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402511782



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B3BE38A4-E1B9-4FE9-B05C-3725009D7569  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## Generales del Consultor

CERRAR

10

<b>Nombre:</b> ISIDRO VARGAS	<b>Nacionalidad:</b> PANAMEÑO	<b>CÉDULA:</b> 4-722-1035					
<b>Estado:</b> ACTUALIZADO	<b>Título:</b> LICENCIADO EN RECURSOS NATURALES	<b>E-mail:</b> ISIDROVRGS@GMAIL.COM					
<b>No. Resolución:</b> DEIA-IRC-016-2019	<b>Teléfonos:</b> MÓVIL : 6950-3357, RESIDENCIAL : 775-5612	<b>Estado:</b> ACTUALIZADO					
<b>Dirección:</b>							
<b>Empresa</b>							
<b>Categoría</b>	<b>Estatus</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	0	0

## Generales del Consultor

CERRAR

**Nombre:** MONTENEGRO  
STAFF CARLOS MAGDIEL

**Nacionalidad:** PANAMEÑO

**CÉDULA:** 1-731-286

**Estado:** ACTUALIZADO

**Título:** ingeniero en manejo  
de cuencas y ambiente

**E-mail:**

CARLOS.MONTENEGRO21@O  
UTLOOK.COM

**No. Resolución:** DEIA-IRC-  
026-2019

**Teléfonos:** MÓVIL : 6296-20-  
81

**Estado:** ACTUALIZADO

**Dirección:**

### Empresa

Categoría	Estatus	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>TOTAL</b>		0	0	0	0	0	0



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE BOCAS DEL TORO  
ÁREA DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
**FORMULARIO EIA-1601**  
**RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

12

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL"

PROMOTOR: HUMBERTO WEDDERBURN MORALES

CATEGORÍA: CATEGORIA 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 25 MES marzo AÑO: 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	X		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	X		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		PERSONA NATURAL
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10 .	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: CARLOS MONTENEGRO

Técnico: YOARIS APARICIO

Cédula: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

FORMULARIO EIA 1602

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL"

PROMOTOR: HUMBERTO WEDDERBURN MORALES

Nº DE EXPEDIENTE: IF-0040-26

FECHA DE ENTRADA: 25 de marzo de 2020

REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019); ISIDRO VARGAS (IRC-016-2019)

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): YOARIS APARICIO.

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		

14

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE  
IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO</b>	25 de marzo de 2020
<b>FECHA DE INFORME:</b>	30 de marzo de 2020
<b>PROYECTO:</b>	“CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL”
<b>PROMOTOR:</b>	HUMBERTO WEDDERBURN MORALES
<b>CONSULTORES :</b>	CARLOS MONTENEGRO (IRC-026-2019) ISIDRO VARGAS (IRC-016-2019)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Corregimiento y distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro

**DESCRIPCIÓN:**

El mismo consiste en la remodelación y ampliación de un local existente en el centro de Changuinola, el mismo constará con planta baja y un primer piso, la planta baja será utilizada como comercio el cual tendrá baños y estacionamientos para los consumidores. La planta superior será utilizada como depósito de mercancía.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL” se detectó que el mismo cumple con los requisitos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL”, promovido por el señor HUMBERTO WEDDERBURN MORALES.

*Yoaris Aparicio*  
**ING. YOARIS M. APARICIO G.**  
Jefa del Área de Evaluación de Impacto  
Ambiental

*Darlenys Villareal*  
**ING. DARLENYS VILLAREAL**  
Directora Regional de Bocas del Toro.

15

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO**  
**PROVEIDO DRBT 038-3003-20**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **HUMBERTO WEDDERBURN MORALES**, varón, panameño, mayor de edad, portador del número de identidad personal 4-102-104, se propone realizar el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 25 de marzo de 2020, el señor **HUMBERTO WEDDERBURN MORALES**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL**", ubicado en el Corregimiento y distrito de Changuinola, Provincia de Bocas Del Toro, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOS MONTENEGRO y ISIDRO VARGAS**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-026-2019 e IRC-016-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, Regional de Bocas del Toro, con fecha del 30 de marzo 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE EN BOCAS DEL TORO,

R E S U E L V E:

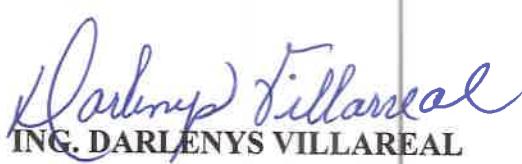
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL**" promovido por el señor **HUMBERTO WEDDERBURN MORALES**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Changuinola, a los treinta (30) días, del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,

  
ING. DARLENYS VILLAREAL  
Directora Regional de Bocas del Toro.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

DIAM-01342-20

**Para:** Domiluis Domínguez E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**De:** Diana Laguna  
Directora

**Asunto:** Ubicación geográfica de proyecto

**Fecha:** Panamá, 13 de agosto de 2020

En respuesta al expediente IF-004B-20, donde solicitan la verificación de las coordenadas del proyecto categoría I, denominado "CONSTRUCCION DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL", le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados, se generó un polígono de 259.9 m<sup>2</sup> y se encuentra fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de área poblada (100 %).

Adj.: mapa  
DL/aodgc/xs/pb  
CC: Departamento de Geomática

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE  
CHANGUINOLA (CABECERA), PROYECTO "CONSTRUCCIÓN  
DE UNA SEGUNDA PLANTA DE EDIFICIO COMERCIAL"

